

Fecha: 20-05-2022

Visitas: 1.459.593

Favorabilidad:  No Definida

Fuente: EMOL

Título: **Quórum, estado de emergencia y otros detalles: Sebastián Soto, Pamela Figueroa y Patricio Zapata analizan en EmolTV**Link: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/05/20/1061549/agenda-constitucional-20-mayo-emoltv.html>

Quórum, estado de emergencia y otros detalles: Sebastián Soto, Pamela Figueroa y Patricio Zapata analizan en EmolTV El profesor de Derecho UC, la académica de la Usach y coordinadora del Observatorio Nueva Constitución y el académico UC y director del Centro Democracia y Comunidad, respectivamente, estarán desde las 9:00 horas abordando los avances de la Convención Constitucional. Ya culminado el borrador de la nueva Constitución, desde esta semana gran parte de los convencionales comenzaron a trabajar en las comisiones de Preámbulo, Armonización y Normas Transitorias. Así, con los contenidos ya definidos, son varios los expertos que han empezado a analizar lo que ya quedó establecido. Entre ellos se encuentra el abogado constitucionalista Jorge Correa Sutil, quien en entrevista con La Tercera se refirió al hecho de que se rechazara que el quórum de reforma constitucional sea 4/7.

Como consecuencia, esto implica que para ese tipo de tramitaciones aplicaría el quórum normal de formación de la ley: o mayoría de los presentes, o mayoría de los parlamentarios en ejercicio, dependiendo de qué tema trate.

Ante esto, Correa señaló que lo considera un "peligro para la democracia". Por su parte, el historiador e investigador del CEP, Juan Luis Ossa, sostuvo en EmolTV que concuerda con el abogado y que "no me convence para nada que la autonomía del Banco Central, por ejemplo, pueda ser cambiada con una ley de mayoría, como tampoco que la Contraloría o el Sistema Jurídico puedan ser reformados de una forma tan laxa como quedó ahora". Otro tema debatido ha sido que el borrador ya no contempla el estado de emergencia, dentro de los estados de excepción constitucional.

Así, en el marco de una exposición del Contralor de la República ante la comisión de Normas Transitorias, se le preguntó al respecto y respondió el jefe de la División Jurídica de la Contraloría, Camilo Mirosevic, que "debe emprenderse una reforma". "Desde una opinión muy personal, me parece que es algo que, de aprobarse la nueva Constitución, debe emprenderse una reforma, porque van a quedar varios supuestos que no llegan a ser un conflicto armado, pero que desbordan la normalidad constitucional", explicó.

Para analizar quórum, estado de emergencia y otros detalles, desde las 9:00 horas estarán en Agenda Constitucional los panelistas Sebastián Soto, profesor de Derecho UC; Pamela Figueroa, académica de la Usach y coordinadora del Observatorio Nueva Constitución; y Patricio Zapata, académico UC y director del Centro Democracia y Comunidad.

## Quórum, estado de emergencia y otros detalles: Sebastián Soto, Pamela Figueroa y Patricio Zapata analizan en EmolTV

viernes, 20 de mayo de 2022, Fuente: EMOL



Quórum, estado de emergencia y otros detalles: Sebastián Soto, Pamela Figueroa y Patricio Zapata analizan en EmolTV El profesor de Derecho UC, la académica de la Usach y coordinadora del Observatorio Nueva Constitución y el académico UC y director del Centro Democracia y Comunidad, respectivamente, estarán desde las 9:00 horas abordando los avances de la Convención Constitucional. Ya culminado el borrador de la nueva Constitución, desde esta semana gran parte de los convencionales comenzaron a trabajar en las comisiones de Preámbulo, Armonización y Normas Transitorias. Así, con los contenidos ya definidos, son varios los expertos que han empezado a analizar lo que ya quedó establecido. Entre ellos se encuentra el abogado constitucionalista Jorge Correa Sutil, quien en entrevista con La Tercera se refirió al hecho de que se rechazara que el quórum de reforma constitucional sea 4/7. Como consecuencia, esto implica que para ese tipo de tramitaciones aplicaría el quórum normal de formación de la ley: o mayoría de los presentes, o mayoría de los parlamentarios en ejercicio, dependiendo de qué tema trate. Ante esto, Correa señaló que lo considera un "peligro para la democracia". Por su parte, el historiador e investigador del CEP, Juan Luis Ossa, sostuvo en EmolTV que concuerda con el abogado y que "no me convence para nada que la autonomía del Banco Central, por ejemplo, pueda ser cambiada con una ley de mayoría, como tampoco que la Contraloría o el Sistema Jurídico puedan ser reformados de una forma tan laxa como quedó ahora". Otro tema debatido ha sido que el borrador ya no contempla el estado de emergencia, dentro de los estados de excepción constitucional. Así, en el marco de una exposición del Contralor de la República ante la comisión de Normas Transitorias, se le preguntó al respecto y respondió el jefe de la División Jurídica de la Contraloría, Camilo Mirosevic, que "debe emprenderse una reforma". Desde una opinión muy personal, me parece que es algo que, de aprobarse la nueva Constitución, debe emprenderse una reforma, porque van a quedar varios supuestos que no llegan a ser un conflicto armado, pero que desbordan la normalidad constitucional", explicó. Para analizar quórum, estado de emergencia y otros detalles, desde las 9:00 horas estarán en Agenda Constitucional los panelistas Sebastián Soto, profesor de Derecho UC; Pamela Figueroa, académica de la Usach y coordinadora del Observatorio Nueva Constitución; y Patricio Zapata, académico UC y director del Centro Democracia y Comunidad.